

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) (Convocatoria año 2007) con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8
0.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 6
1.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 7.2006
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 6.2008
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7.2009
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 0.2008
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 1.2009

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8
0.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 6
1.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 7.2006
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 6.2008
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7.2009
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 0.2008
3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 1.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000001	Albolote	120.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000002	Albondón	1.692,00
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000058	Albuñol	26.706,50
AYUNTAMIENTO DE BAZA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000005	Baza	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000006	Benamaurel	53.055,33
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000008	Cájar	51.511,39
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000010	Campotéjar	4.131,14
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000011	Castril	24.081,43
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000014	Churriana de la Vega	143.313,66
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000015	Cijuela	16.551,41
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000016	Cogollos de la Vega	143.595,60
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000017	Colomera	9.123,40
AYUNTAMIENTO DE DARRO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000019	Darro	89.004,74
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000022	Escúzar	8.631,53
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000023	Ferreira	35.940,13
AYUNTAMIENTO DE FREILA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000024	Freila	49.000,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000032	Huéscar	113.899,46
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000028	Huétor Tájar	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE JEREZ MARQUESADO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000030	Jerez del Marquesado	29.983,39
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000035	Malahá (La)	11.018,15
AYUNTAMIENTO DE LACALAHORRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000009	Calahorra (La)	109.847,02
AYUNTAMIENTO DE LANJARON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000031	Lanjarón	48.739,49
AYUNTAMIENTO DE LOJA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000033	Loja	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000034	Lugros	44.866,44
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000038	Montejícar	41.210,37
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000039	Moraleda de Zafayona	4.636,38
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000041	Nigüelas	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE OTURA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000043	Otura	3.080,09
AYUNTAMIENTO DE PADUL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000044	Padul	66.613,14
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000045	Peligros	50.698,44
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000046	Polopos	46.412,01
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000048	Puebla de Don Fadrique	18.481,89
AYUNTAMIENTO DE SALAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000049	Salar	48.500,00
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000050	Salobreña	13.442,60
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000051	Santa Fe	130.000,00
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	URBEXP06 EH1801 2007 / 000052	Trevélez	15.057,96

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000055	Villanueva Mesia	20.343,31
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000056	Zagra	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE ZUBIA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000057	Zubia (La)	73.838,86
ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORRENUOVA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000053	Motril	16.738,80
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VALDERRUBIO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000054	Pinos Puente	12.366,03

Granada, 30 de enero de 2008.- La Delegada, Por Suplencia (Dto. 21/1985), Miguel A. Olalla Ferrer.

NOTIFICACIÓN de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador núm. SE-013/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador SE-013/07, incoado contra Viajes Abando, S.A., que tuvo su último domicilio social conocido en C/ Heros, 17, de Bilbao, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC) de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Propuesta de Resolución, por infracción del art. 19.5, del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, en relación con el art. 59.8 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre de Turismo.

Informándosele, igualmente, que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días hábiles siguientes a su publicación.

A N E X O

Núm. Expediente: SE-013/07.
Incoado a: Viajes Abando, S.A.
Domicilio social: C/ Heros, 17, Bilbao.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural, para la incorporación de género en las actuaciones de desarrollo rural.

La Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 5 de junio de 2006, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural. Para el año 2007 dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Por lo tanto a los efectos del artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las aplicaciones presupuestarias 0.1.16.00.01.00.786.00.71H.4, código de proyecto 2002001040 y 3.1.16.00.01.00.786.00.71H.2.2008, código de proyecto 2002001040.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director General, José Román Montes.

A N E X O

ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL

Asociación Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural - Grupo de Acción Local Almazora.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Filabres - Alhamilla.
Subvención concedida: 25.500 euros.

Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra - Sierra Nevada.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Los Vélez (Aprovelez).
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense.
Subvención concedida: 24.850 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales.
Subvención concedida: 25.080 euros.

Asociación para el Desarrollo de la Zona Rural de la Comarca de Jerez.
Subvención concedida: 24.500 euros.

Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de Carácter Socio-Económico Sostenibles e Integradas de la Sierra de Cádiz. Acedersica.
Subvención concedida: 24.000 euros.

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de La Janda.
Subvención concedida: 22.800 euros.

Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.
Subvención concedida: 21.600 euros.

Asociación Grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.
Subvención concedida: 27.000 euros.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato.
Subvención concedida: 24.000 euros.